



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento: Juicio verbal 163/2011.

Sobre: Otros verbal.

De: Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Caja de Ahorros Municipal -Bur-.

Procurador/a Sr/Sra.: Mercedes Manero Barriuso.

Abogado/a Sr/Sra.: Fernando Dancausa Treviño.

Contra D/D.^a: Serafín Manuel Poiares Vieira.

D/D.^a Fernando Méndez Jiménez, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos, por el presente anuncio:

En el presente procedimiento JBN n.º 163/11 seguido a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Caja de Ahorros Municipal -Bur-, frente a Serafín Manuel Poiares Vieira, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia n.º 233/11.

En Burgos, a 14 de julio de 2011.

La señora doña María Asunción Puertas Ibáñez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos, ha visto las presentes actuaciones de juicio verbal n.º 163/2011, seguido a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representado por el Procurador Sra. Manero Barriuso frente a Serafín Manuel Poiares Vieira, sin profesional asistido.

Fallo. –

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda, en ejercicio de acción personal, sobre derecho de crédito, en reclamación de cantidad, formulada por el Procurador de los Tribunales Sra. Manero Barriuso, en nombre y representación de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Serafín Manuel Poiares Vieira.

Y en consecuencia, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la parte actora la suma de 1.624,15 euros (mil seiscientos veinticuatro con quince euros), más los intereses legales y costas.

Únase la presente al Libro Registro de Sentencias y Autos Definitivos Civiles de este Juzgado, y expídase testimonio que se unirá a los autos a que se contrae.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Y encontrándose dicho demandado, Serafín Manuel Poiares Vieira, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Burgos, a 14 de julio de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)